

VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 20 horas con 59 minutos del día jueves 29 de enero del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, así como los **11 once integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. CREACIÓN DE LA RESERVA ECONÓMICA CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; ASÍ COMO TAMBIÉN AL FONDO GENERAL DEL 3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2025 (FEBRERO 2026), AJUSTE DEFINITIVO 2025 (MAYO 2026) Y 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2026 (JUNIO 2026) DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DEL 3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2025 (FEBRERO 2026), AJUSTE DEFINITIVO 2025 (MAYO 2026) Y 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2026 (JUNIO 2026).
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo; C. María Isabel Martínez Duarte; C. José Alejandro Zermeño Cataño; el C. Everardo Nava Vivanco, presenta justificante por escrito al cual se le da lectura; C. María Paula Nava; el C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez, presenta justificante por escrito al cual se le da lectura; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; la C. Carolina Valderrama Pérez, presenta justificante por escrito al cual se le da lectura; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Haciendo constar que están presentes **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **VIGÉSIMO NOVENA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy jueves **29 de enero del año 2026 dos mil veintiséis**, siendo las **20 horas con 59 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día que refiere a la CREACIÓN DE LA RESERVA ECONÓMICA CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; ASÍ COMO TAMBIÉN AL FONDO GENERAL DEL 3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2025 (FEBRERO 2026), AJUSTE DEFINITIVO 2025 (MAYO 2026) Y 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2026 (JUNIO 2026) DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DEL 3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2025 (FEBRERO 2026), AJUSTE DEFINITIVO 2025 (MAYO 2026) Y 1ER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2026 (JUNIO 2026), toma la palabra el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** y manifiesta que dará lectura a un oficio que se recibió la Secretaría General respecto a este punto:

“Felipe Jesús Hernández Torres, en carácter de Tesorero Municipal de la Persona Moral Municipio de Matehuala, con Registro Federal de Contribuyentes MMA850101-DC4 y actividad de servicios administrativos municipales, domicilio fiscal en la calle de Celso N. Ramos, número 120, Colonia Centro de Matehuala, San Luis Potosí, Código Postal 78700, manifiesto lo siguiente: Me permito solicitar su intervención para que se pueda considerar en una reunión extraordinaria de Cabildo como punto del orden del día, lo

siguiente: Creación de la Reserva Económica con la Secretaría de Finanzas de las Participaciones Federales del Fondo General y Fondo de Fomento Municipal, así como también el Fondo General del Tercer Ajuste Cuatrimestral 2025 (Febrero 2026), Ajuste Definitivo 2025 (Mayo 2026) y Primer Ajuste Cuatrimestral 2026 (Junio 2026) del Fondo de Fomento Municipal del Tercer Ajuste Cuatrimestral 2025 (Febrero 2026), Ajuste Definitivo 2025 (Mayo 2026) y Primer Ajuste Cuatrimestral 2026 (Junio 2026). Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo. Atentamente Juntos Logramos Resultados. Tesorero Municipal L.C. Felipe de Jesús Hernández Torres".

Para lo cual se solicita autorización para que el Lic. Felipe de Jesús Hernández Torres, haga uso de la voz y dé la información correspondiente a este punto, quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano, **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes.**

Toma la palabra el **Tesorero Municipal** y manifiesta que la finalidad del punto del día de hoy es, no sé si recuerdan que el año pasado sometimos también el fondo de ahorro, la finalidad del mismo es prever los compromisos que se tienen para el mes de diciembre, básicamente lo que es el tema de los aguinaldos de todos los trabajadores del Ayuntamiento, entonces la Secretaría de Finanzas nos da la oportunidad de ellos irnos descontando de las participaciones un porcentaje para posteriormente en diciembre nos lo entregan y posteriormente nosotros podamos cumplir con las obligaciones del pago de aguinaldos de los trabajadores, es básicamente el propósito del ahorro, el año pasado se propuso el fondo de ahorro sobre el Fondo General y el Fondo de Fomento Municipal, este año a diferencia del año pasado nos propusieron que pudiéramos integrar las participaciones del tercer ajuste cuatrimestral, el ajuste definitivo y un ajuste cuatrimestral, nada más para un poquito el contexto del Fondo General, el año pasado los valores de los ajustes fueron, el tercer ajuste cuatrimestral fueron \$609,778.14, el ajuste definitivo \$448,036.27 y el primer ajuste cuatrimestral \$2,515,958.31, para el caso del Fondo de Fomento Municipal, el tercer ajuste cuatrimestral fueron \$79,837.77, el ajuste definitivo fue negativo por \$34,798.23 y el primer ajuste cuatrimestral fue negativo por \$294,015.27, el propósito o más bien sobre el tema de los ajustes nos dice que en caso de verse modificados la variación de los ingresos efectivamente captados respecto de la estimación, por lo que si los ajustes antes detallados resultan en un excedente, se realizará la reserva económica del 100%, eso quiere

decir que si los ajustes son positivos o se consideran directamente el 100% dentro del fondo de ahorro, entonces a diferencia del año pasado son esos dos conceptos, la solicitud más bien es un 10% sobre el Fondo General y el Fondo de Fomento Municipal, los excedentes nos dicen que es sobre el 100% de la cantidad que resulten de los ajustes, interviene el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** para referir que ustedes han autorizado el año pasado el convenio que se propone con la Secretaría de Finanzas, también fueron parte de esa responsabilidad que se tiene con los trabajadores, si se dieron cuenta, este año no fue motivo de noticia la falta de pago puntual a los trabajadores del Ayuntamiento de Matehuala, lo que sí fue el año pasado, cuando entramos, 2024, que no dependió de nosotros ni presupuestar ni dejar el aguinaldo respectivo, para este año sí, se hizo de forma responsable también con el acuerdo del año pasado y se pagó en tiempo y forma, y también de acuerdo, o más bien antes de la fecha que indica la Ley que debe estar pagado un aguinaldo, entonces, creo que responsablemente se hicieron bien las cosas y ese es el objetivo de esto, nuevamente, tener ese ahorro y no tocarlo pues sabemos todos que es para el aguinaldo, y en diciembre de este año primero Dios, 2026, lo mismo, puntualmente pagar a los trabajadores el aguinaldo; Al no haber dudas ni comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** refiere que se someterá a consideración para su votación, la creación de la reserva económica con la secretaría de finanzas de las Participaciones Federales de Fondo General, de la cifra que corresponda de las participaciones mensuales ministradas por la Federación (sin incluir ajustes y/o deducciones) se realizará la reserva económica del 10 por ciento durante el periodo de FEBRERO a noviembre 2026, quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

De igual manera se somete a consideración para su votación, la creación de la reserva económica con la Secretaría de Finanzas de las Participaciones Federales del Fondo de Fomento Municipal. De la cifra que corresponda de las participaciones mensuales ministradas por la Federación (sin incluir ajustes y/o deducciones) se realizará la reserva económica del 10 por ciento durante el periodo de FEBRERO a noviembre 2026, quien esté por la afirmativa favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

De igual forma se somete a consideración para su aprobación, la creación de la reserva económica con la Secretaría de Finanzas de

las Participaciones Federales de Fondo General del 3er. ajuste cuatrimestral 2025 (febrero 2026), ajuste definitivo 2025 (mayo 2026) y 1er. ajuste cuatrimestral 2026 (junio 2026) el total de participaciones federales de Fondo General, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto de la estimación, por lo que, si los ajustes antes detallados resultan en un excedente se realizará la reserva económica del 100 por ciento en el periodo que estos sean ministrados, quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Por último se somete a consideración para su votación, la creación de la reserva económica con la Secretaría de Finanzas de las Participaciones de Fondo de Fomento Municipal del 3er. ajuste cuatrimestral 2025 (febrero 2026), ajuste definitivo 2025 (mayo 2026) y 1er. ajuste cuatrimestral 2026 (junio 2026), el total de participaciones de Fondo de Fomento Municipal, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados respecto de la estimación, por lo que, si los ajustes antes detallados resultan en un excedente se realizará la reserva económica del 100 por ciento en el periodo que estos sean ministrados, quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien esté por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 12 DOCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **VIGÉSIMO NOVENA Sesión extraordinaria de Cabildo, el Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 21 horas con 12 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-